

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Águilas

8339 Aprobación definitiva del Estudio de Detalle para la futura construcción de un tanatorio en la calle Prolongación Miguel Induráin, frente al Cementerio Municipal.

Por el Pleno de esta Corporación de fecha 29 de mayo del corriente se aprueba definitivamente el Estudio de Detalle para la futura construcción de un Tanatorio en la calle Prolongación Miguel Induráin, frente al cementerio municipal; lo que se hace público para general conocimiento, significando que contra esta resolución se podrá presentar:

1.- Recurso de reposición ante el Pleno, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la presente.

2.- Recurso contencioso-administrativo directo ante la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la fecha de la presente publicación.

3.- Cualquier otro recurso o reclamación que se estime procedente.

Si se opta por presentar el primero, el plazo para la resolución y notificación será de un mes; y contra la desestimación expresa o presunta por el transcurso del plazo de un mes, se podrá presentar el que se indica en el segundo.

Águilas, 10 de junio de 2014.—El Alcalde, Bartolomé Hernández Giménez.